

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1298a.**  
**SESION PLENARIA**

Jueves 10 de diciembre de 1964,  
a las 10.30 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa provisional:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Escudero (Ecuador) . . . . .</i>	1
<i>Discurso del Sr. Mahmoud Riad (República Arabe Unida) . . . . .</i>	4
<i>Discurso del Sr. Mahgoub (Sudán) . . . . .</i>	8
<i>Discurso del Sr. Kambona (República Unida de Tanzania) . . . . .</i>	12
<i>Declaración del Presidente . . . . .</i>	17

*Presidente:* Sr. Alex QUAISON-SACKKEY  
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Debate general (continuación)

1. Sr. ESCUDERO (Ecuador): Le formulo mi más calurosa felicitación por la unánime y merecida elección recaída en su ilustre persona para presidir la Asamblea General en el presente período de sesiones, como un justo reconocimiento de sus méritos y virtudes y como un sincero homenaje a su noble patria.
2. Ningún hecho ha revestido mayor significación histórica en la presente centuria que la fundación de las Naciones Unidas como el más noble esfuerzo para infundir forma, estructura y función a la comunidad internacional que, después del fallido ensayo de la antigua Sociedad de las Naciones, volvió a debatirse en el desconcierto derivado de la soberanía absoluta de los Estados que se confrontaban en la anárquica medida de su poderío y de su fuerza.
3. El Gobierno del Ecuador renueva su inquebrantable adhesión y fidelidad a la Organización de las Naciones Unidas con motivo del decimonoveno período de sesiones de su Asamblea General.
4. Quienes, en representación de nuestros gobiernos, participamos en la fundación de las Naciones Unidas en la memorable Conferencia de San Francisco de 1945, advertimos con legítimo orgullo la misión cumplida por la Organización mundial, no obstante las imperfecciones originales de su Estatuto. Esa misión ha radicado principalmente en la celosa defensa de la paz.
5. La paz es ante todo un estado de conciencia, en el que reposa la normalidad de las relaciones entre los hombres y entre los Estados bajo el imperio del orden jurídico. Todos los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas convergen directa o indirectamente a mantenerla, consolidarla y defenderla. Por otro lado, como lo establece el párrafo 2 del Artículo 2 de la Carta, todos los derechos y beneficios inheren-

tes a los Miembros de las Naciones Unidas presuponen el principio de la buena fe en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en conformidad con la Carta.

6. De lo anterior se deriva que dentro de un mundo dramáticamente perturbado y dividido en naciones y grupos de naciones que corresponden a contrapuestos estilos de existencia y que alimentan contradictorias filosofías políticas, la condición sine qua non para que puedan convivir en el seno de las Naciones Unidas no puede ser otra que la del espíritu de coexistencia pacífica.

7. El espíritu de la coexistencia pacífica entraña el respeto recíproco entre los Estados, fundado en el principio de su igualdad soberana, que se resuelve en la noción fundamental de que todos poseen los mismos derechos y las mismas obligaciones, sin que el derecho de cada cual emane del poder de que disponga para tornarlo efectivo, sino del hecho de su existencia como persona de derecho internacional.

8. El espíritu de la coexistencia pacífica no puede consistir tan sólo en el valor pasivo o neutro de que los Estados se toleren mutuamente, sino en la filosofía activa de su cooperación recíproca, como la expresión creadora de la solidaridad humana, para la solución colectiva de los graves e ingentes problemas que pesan sobre los pueblos, la que no puede quedar abandonada al esfuerzo de cada cual porque el bienestar humano es indivisible, como es indivisible la paz internacional en toda la vastedad de la tierra.

9. Tengamos la audacia de proscribir la concepción ortodoxa del equilibrio político o del equilibrio de poderes armados como fundamento de la paz. Esta ha sido la herencia caduca de un pasado remoto que debió ser abolida con la fundación de las Naciones Unidas. Tampoco la paz puede fundarse en el universal temor de una conflagración nuclear que significaría el inexorable aniquilamiento de la especie humana.

10. La paz debe encontrar su fundamento perpetuo, por obra de nuestra Organización internacional, en la supremacía del derecho, válido para los grandes, medianos y pequeños Estados como la norma inviolable de su conducta y el derrotero de su acción. Mas ningún Estado puede inventar arbitrariamente "su" derecho dentro del orden internacional ni reclamar privilegios para sí invocando la superioridad de su potencial armado, porque el derecho es fruto de la convicción general de los Estados, consagrada en la regla escrita o en la regla consuetudinaria, cuya autoridad debe imponerse a todos y cada uno de los Estados en nombre de su voluntad de respeto común a la ley internacional.

11. El Gobierno del Ecuador a este respecto atribuye una excepcional significación a las importantes tareas cumplidas por el Comité Especial de asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, recientemente reunido en México, al que la Asamblea General le encomendó el mandato de estudiar cuatro supremos principios del derecho internacional, establecidos en el Artículo 2 de la Carta, con el doble propósito de su codificación y de su desarrollo progresivo, los cuales son los siguientes: el de que los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas; el de que arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se ponga en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la justicia; el deber de no intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, de acuerdo con la Carta, y el de la igualdad soberana de los Estados. Estos principios conciernen fundamentalmente, como lo ha expresado la Asamblea General, a las amistosas relaciones y cooperación entre los Estados.

12. El Gobierno del Ecuador concuerda con el pensamiento de la gran mayoría de representantes de ese Comité Especial acerca de la conveniencia de preparar un proyecto de declaración que recoja esos principios en toda su plenitud sin perjuicio de ajustarlos posteriormente a una convención.

13. En lo que atañe al primero de los referidos principios, el Gobierno del Ecuador coincide con la ilustrada opinión de Checoslovaquia en el sentido de prohibir la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados, prohibiéndolos, además, como medios de solución de las controversias territoriales o de problemas relativos a las fronteras entre los Estados. Mas pelearía contra un principio superior de justicia esta prohibición si, como consecuencia infalible de ella, no se proclamaren al mismo tiempo el no reconocimiento y, por tanto, la nulidad de las adquisiciones territoriales que se obtengan o se hayan obtenido por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción. Esta consecuencia es obvia porque mal se puede reconocer como válido aquello que se prohíbe o se condena en una norma general que tiene que ser universalmente aplicable a situaciones pasadas y futuras, porque también sería radicalmente inconciliable con un alto principio de justicia prohibir la amenaza o el uso de la fuerza en lo venidero y no repudiarlos categóricamente con respecto a los que ocurrieron en el pasado, para ultraje de la conciencia civilizada de los hombres y de los pueblos.

14. Por lo demás, dentro de la comunidad americana, el no reconocimiento y, por tanto, la nulidad de las adquisiciones territoriales o de las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción, constituyen el primero de los derechos fundamentales de los Estados, en conformidad con el artículo 17 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en cuyo artículo 5 se establece al mismo tiempo y correlativamente

el excelso principio de que la victoria armada no confiere derechos, y en cuyo artículo 18 se pacta que los Estados americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza, salvo el caso de legítima defensa, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de dichos tratados.

15. En cuanto a la definición del concepto de "fuerza", no obstante las serias dificultades técnicas que se oponen a ella, es necesario admitir la legitimidad de la acepción clásica que lo identifica con el de la fuerza armada, que incluye por igual a ejércitos regulares o irregulares y comprende las formas directas o indirectas de su ejercicio, extendiéndose a los casos de agresión externa, tal como se la ha concebido usualmente, o a los de agresión interna que adopta el carácter de una revolución dentro del territorio de un Estado para derrocar a su Gobierno, organizada o promovida por el Gobierno de otro o de otros Estados.

16. Por lo demás, no parece acertada la tendencia a incluir dentro del concepto de "fuerza" la presión política o económica o cualquier otra forma de presión, violatorias de los principios del derecho internacional. Tales especies de presión quedan comprendidas más bien dentro del concepto genérico de intervención y acarrear consigo el *animus* de la imposición de una voluntad ajena sobre un Estado. El artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos<sup>1/</sup>, consagratorio del derecho a la no intervención, es singularmente ilustrativo para explicar que este principio "excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen".

17. Y en lo que se refiere a la presión económica, merece el más vivo repudio la abominable dependencia de los Estados que se encuentran en vías de desarrollo de aquellos Estados que han logrado la plenitud de su desarrollo por obra de su poderosa capacidad industrial. El intercambio comercial, con los precios inestables e insuficientes de los productos básicos de los primeros y los altos y permanentes precios de los productos manufacturados de los segundos, riñe con todo ideal de justicia y todo principio de equidad. Si el cuadro trágico de la explotación del hombre por el hombre repugna a nuestra conciencia y ofende nuestra sensibilidad moral, acontece lo propio cuando verificamos la explotación de los primeros por los segundos países mediante el despotismo de la imposición de precios injustos que predeterminan la condición de indigencia en que se debaten aquéllos y la situación de riqueza en que abundan éstos, junto con el mantenimiento de medidas restrictivas y discriminatorias.

18. Afortunadamente, ha llegado el día de la reclamación colectiva de los derechos que asisten a los países en desarrollo, como lo demostró patéticamente la integración de su frente indivisible en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo<sup>2/</sup>. Formulo mis más ardientes votos porque

<sup>1/</sup> *United Nations Treaty Series*, Vol. 119, pág. 12.

<sup>2/</sup> Conferencia celebrada en Ginebra, desde el 23 de marzo al 15 de junio de 1964.

su primera y gran batalla librada en Ginebra sea apenas el preludio de las que librarán en el futuro con el espíritu solidario que anima a la justicia de su causa, para alcanzar la victoria presentida por su fe y por su esperanza. Mientras no se alcance esa victoria, la presunta igualdad soberana de los Estados inscrita solemnemente en nuestra Carta, tendrá un sarcástico significado frente a la realidad de sus ingentes desigualdades económicas.

19. La República del Ecuador, con estricta fidelidad al sagrado principio de la independencia de las naciones que presidió su nacimiento histórico de Estado soberano en las primicias del siglo XIX, ha rendido culto al glorioso enunciado de la libre determinación de los pueblos, y, de esta suerte, combatió, desde los comienzos de la vida de nuestra Organización, con indeclinable firmeza, todo colonialismo, para que sojuzgadas comunidades humanas que responden históricamente a la condición de "pueblos" y que poseen su propio territorio, lograran la plenitud de su soberanía interna y externa, y consiguió su voto para que ellas, como nuevos Estados, ingresaran a las Naciones Unidas.

20. Ha sido clara e inequívoca la doctrina ecuatoriana sobre los pueblos asentados en territorios no autónomos, en el sentido de que los Estados que los administran no ejercen soberanía sobre ellos, porque la soberanía les pertenece virtualmente a éstos para convertirse en derecho real y efectivo tan luego como adquieren su gobierno propio con la aptitud esencial de regir sus propios destinos. De este modo, mal podían y mal pueden las metrópolis coloniales invocar poderes soberanos sobre tales territorios y fundar sobre tales poderes su presunto derecho a la no intervención, deduciendo la excepción de incompetencia de las Naciones Unidas por tratarse de presuntos asuntos privativos de su jurisdicción interna. Igualmente, mal podía y mal pueden las metrópolis coloniales argüir que esos territorios no autónomos son provincias o porciones de su cuerpo territorial y político, porque para ello hubieran sido necesarios la consulta previa a los pueblos que habitan esos territorios y el requisito ineludible de su espontáneo y expreso consentimiento.

21. Por otro lado, el principio de libre determinación no puede invocarse en quebranto de la unidad política o integridad territorial de un Estado, tratándose de porciones de su patrimonio geográfico. Esas porciones, ocupadas por la fuerza de un Estado extranjero, no responden a la figura de territorios no autónomos, sin que a las poblaciones que las habitan — que no son pueblos en la acepción histórica y espiritual del vocablo —, les sea lícito reclamar su derecho a la libre determinación. Proceder de otra manera supondría la legitimación de la conquista que vició originalmente a la ocupación extranjera.

22. A través de más de cuatro lustros, numerosos y nuevos Estados, en su mayoría africanos, han sido admitidos a las Naciones Unidas. Sus pueblos se conmovieron y batallaron para alcanzar los atributos de su soberanía e independencia, después de la larga noche de dominación colonial que los mantenía sumidos en la oscuridad, en la preterición y en el olvido. Esos Estados ejercen hoy con dignidad fundamental y con honda convicción sus derechos de Miembros de

las Naciones Unidas y han contribuido eficazmente a fortalecer la existencia de nuestra Organización mundial. Por lo demás, su admisión a ella ha servido al supremo ideal de la universalidad que debe nutrir a las Naciones Unidas. Ese ideal inspiró su fundación y debe cumplirse, más allá de las graves divergencias políticas que dividen a las grandes Potencias, si se aspira a que todos los pueblos de la tierra puedan disfrutar de los derechos y beneficios de la Organización y observar paralelamente sus correlativas obligaciones. Así el destino de las Naciones Unidas sería, al propio tiempo, por identidad fundamental, el destino de la humanidad.

23. La fisión del átomo y la liberación de su tremenda energía determinaron la iniciación de una nueva edad en la historia universal, que yo bautizaría como prometeica, porque de la misma manera que Prometeo, en su mito helénico, robó el fuego a los dioses y dictó por ello su propia tragedia, el hombre, con su descubrimiento de la energía atómica, descubrió el secreto de su autodestrucción.

24. Así se ha planteado un conflicto: el del hombre que ha inventado un demoníaco poder destructivo frente a su conciencia de autolimitación, que frene el uso trágico de ese poder. Todo depende de que la evolución científica y técnica que creó ese poder corresponda a la evolución moral para prevenirlo y abolirlo.

25. Desde este punto de vista, serán laudables todos los esfuerzos que desplieguen las Naciones Unidas para que los grandes poderes nucleares acumulados hoy con fines destructivos puedan ponerse al servicio de la paz y de la civilización, de tal suerte que tiendan a acrecer la dignidad y el bienestar de los pueblos y la progresiva satisfacción de sus necesidades; para impartir la prohibición de fabricar o de usar armas nucleares y para proscribir todas las pruebas nucleares que, por sí solas, representan una siniestra amenaza para la salud y la propia existencia de la especie humana.

26. Conmemórase en fecha de hoy el decimosexto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y aprovecho esta fausta oportunidad para expresar mis mejores votos para que la Asamblea General logre imprimir el necesario progreso en el importante capítulo de las medidas de aplicación de los Pactos de Derechos Humanos, a fin de asegurar en un futuro no remoto la protección internacional de estos derechos en nombre de la personalidad y dignidad del hombre, que es el genuino protagonista del drama del universo y el último destinatario de toda norma jurídica.

27. La República del Ecuador es Miembro de las Naciones Unidas y miembro a la par de la Organización de los Estados Americanos, que fue el primero y ejemplar de los organismos regionales, previstos en el Capítulo VIII de la Carta firmada en San Francisco, porque su formación respondió a un largo proceso histórico de ciento veintidós años, desde el memorable Congreso de Panamá de 1826, concertado por el genio profético de Simón Bolívar, hasta su fundación en 1948. Débese a esta doble condición que mi patria, del mismo modo que todos los Estados americanos, es titular de todos los derechos y re-

cursos establecidos en la Organización mundial y en la Organización regional americana.

28. Los Estados americanos suscribieron y ratificaron la Carta de su Organización y consagraron en su preámbulo su determinación inflexible de perseverar en la noble empresa que la humanidad ha confiado a las Naciones Unidas, cuyos propósitos y principios reafirmaron solemnemente, junto con aquellos que son peculiarmente suyos por haber adquirido, a través de más de un siglo de existencia creadora, carta de naturaleza en el continente americano.

29. Ha sido admirable la obra cumplida por la Organización de los Estados Americanos en sus diversos órdenes de existencia, y singularmente en el capítulo de su seguridad colectiva mediante la rigurosa aplicación del célebre Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro en 1947, cuya autoridad, flexibilidad y eficacia han permitido conjurar en numerosos casos los peligros que han conspirado contra la paz de América, concertar los medios de la solidaridad contra las amenazas o formas de la agresión y prevenir el estallido de conflictos armados en el hemisferio occidental.

30. En conformidad con este tratado que ha servido de luminoso ejemplo a otros concertados en diversas regiones del mundo, entre las medidas que el órgano competente puede adoptar, singularmente para reprimir la agresión, está considerado el empleo de la fuerza armada, con la reserva fundamental de que a ningún Estado americano se le obligará a ejercitarlo contra su propio y soberano consentimiento. La legitimidad de estas medidas guarda conformidad con el precepto general establecido en el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas y con la práctica del Consejo de Seguridad, que nunca hubo de controvertirla en todos los casos sometidos a su información, de acuerdo con el deber determinado en el Artículo 54 de la misma Carta.

31. Bastaría el inventario de esta obra para que se reconozca a la familia de los Estados americanos como vigorosa mantenedora y depositaria de los más insignes ideales y convicciones de la humanidad, que pugna porque prevalezcan su estatuto de derecho sobre la barbarie de la violencia, y su régimen de existencia digna y civilizada sobre el temor, el desamparo y la indigencia de las grandes mayorías humanas.

32. La República del Ecuador une su voz auténticamente americana al concierto universal de las Naciones Unidas, para proclamar una vez más la suprema verdad de que la paz, la paz perpetua entre los hombres y entre las naciones, sólo puede fundarse en el orden moral de las conciencias, en el patrimonio de la libertad y en el espíritu de la justicia.

33. Sr. Mahmoud RIAD (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Señor Presidente, con profundo sentimiento de placer y satisfacción le felicito en nombre de la delegación de la República Árabe Unida por su elección como Presidente de la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones. Su elección tiene particular importancia para África y para todos nosotros, sus colegas africanos, que le conocemos como defensor decidido y elocuente de la causa de la libertad, la paz y la justicia. Estamos

seguros de que dirigirá el decimonoveno período de sesiones hacia un rumbo positivo y eficaz.

34. En nombre del Gobierno y del pueblo de la República Árabe Unida felicito y doy la bienvenida a los tres nuevos Miembros de nuestra Organización. Mi país está unido por lazos de vieja tradición con los países africanos hermanos de Malawi y Zambia. Igualmente, mantenemos relaciones históricas con el nuevo Estado de Malta. Estamos seguros de que Malawi, Zambia y Malta, que acaban de alcanzar la independencia y surgen como Estados, contribuirán eficaz y positivamente a la labor de esta Organización. Mi delegación espera cooperar con ellos en el examen de los muchos problemas de las Naciones Unidas.

35. En el año 1964 se han celebrado importantes reuniones internacionales dedicadas a la paz y a la justicia. Tan sólo hace unas semanas los países no alineados celebraron en El Cairo su segunda conferencia para estudiar la situación internacional<sup>3/</sup> y en ella se aprobó un programa para la paz y la cooperación internacional que ofrece soluciones positivas a los diversos problemas de nuestra generación. Al ocuparse de los diversos temas de su programa, convendría que la Asamblea General tuviera en cuenta las propuestas de los países no alineados, que se basan en un análisis realista y objetivo de la situación actual en las relaciones internacionales.

36. Antes de esto, del 17 al 21 de julio de 1964, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebró su primera reunión en El Cairo e inmediatamente se ocupó de los problemas de África y el mundo. Las resoluciones aprobadas en esa reunión tienen consecuencias trascendentales para África. Estas resoluciones de los Estados africanos independientes representan la unidad de pensamiento y de acción del África libre.

37. Además de estas dos importantes conferencias, la República Árabe Unida también recibió a los jefes de los Estados árabes, que se reunieron dos veces para examinar en un ambiente de fraternidad y franqueza los problemas interárabes y otros problemas. Reafirmaron igualmente su adhesión a los principios de paz y justicia en su región y en el mundo entero.

38. Estas conferencias señalaron la existencia de una nueva fuerza constructiva en las relaciones internacionales. La Conferencia de los Países no Alineados, que representa las aspiraciones de millones de personas, formuló una política resuelta destinada a ampliar las posibilidades de paz y justicia. Además, las reuniones en la cumbre de países africanos y árabes subrayaron el principio de la responsabilidad regional colectiva. Los países independientes de una región constituyen naturalmente las partes más capaces y competentes para ocuparse de los problemas que conciernen a su región. Por consiguiente, el resto de la comunidad internacional debe respetar y aceptar su política y acciones, que surgen del principio de la responsabilidad regional colectiva. Este hecho se prevé incluso en la Carta de las Naciones Unidas, puesto que el Capítulo VIII está dedicado enteramente a esta concepción.

<sup>3/</sup> Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados, celebrada del 5 al 10 de octubre de 1964.



39. Desde que se crearon las Naciones Unidas, esta Organización se ha alineado gradualmente con el movimiento a favor de la descolonización y ha visto como muchos pueblos alcanzaban la independencia. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales constituye un punto culminante en la historia de las Naciones Unidas. Su aplicación total continúa siendo una de las principales responsabilidades de esta Organización.

40. La lucha de millones de seres contra las fuerzas del colonialismo y del dominio extranjero es justa y honrosa. La Organización de la Unidad Africana se ha comprometido acertadamente a ayudar a los pueblos que continúan bajo el dominio colonial, a fin de que ejerzan su derecho inherente a la libre determinación y la independencia. Los países africanos independientes tienen la responsabilidad histórica de ayudar a sus hermanos en su lucha heroica. Por consiguiente las Potencias coloniales deben comprender la futilidad de su tentativa desesperada y violenta de suprimir el movimiento de millones de personas hacia la libertad y la dignidad, pues este movimiento está destinado a triunfar.

41. En Africa, los pueblos de Rhodesia del Sur, Angola, Mozambique y Africa Sudoccidental, entre otros territorios, están empeñados en una lucha sagrada por recuperar su libertad y su dignidad humana. Las Potencias coloniales, los gobiernos minoritarios y los intereses extranjeros forman una alianza que trata de acabar con los movimientos de liberación africana en esos territorios.

42. Por consiguiente la obra de liberar completamente a Africa no ha terminado todavía. Los países africanos independientes cumplen su responsabilidad por medio de la Organización de la Unidad Africana. Además deben utilizarse completamente las posibilidades que ofrecen las Naciones Unidas, a fin de acelerar el paso de estos territorios a una situación de libertad e igualdad. No cabe abrigar más dudas acerca de que la política de colonialismo, imperialismo y neocolonialismo produce tirantéz internacional y amenaza la paz mundial.

43. El Gobierno de Portugal, por lo tanto, no puede eludir lo inevitable: la victoria final de los pueblos de Angola y Mozambique. La minoría blanca de Rhodesia del Sur también tiene que escuchar la voz de la razón y someterse a la voluntad de la población indígena mayoritaria.

44. El colonialismo británico en las partes meridional y oriental de la Península Arábiga continúa siendo una gran amenaza a la paz y la seguridad internacionales en esa zona del mundo. La política que todavía sigue el Reino Unido en esa región no tiene en cuenta en absoluto el espíritu de nuestro tiempo y constituye una grave violación de los principios enunciados en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Estamos seguros de que la honrosa lucha del pueblo árabe de esa zona de la Península Arábiga está destinada a conseguir sus objetivos.

45. El Reino Unido debe modificar su política negativa y, en consecuencia, reconocer las aspiraciones nacionales del pueblo árabe de la región. De ese modo el Gobierno británico obraría en conformidad con las

muchas resoluciones aprobadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, apoyadas por la Asamblea General en diversas ocasiones.

46. Las distintas recomendaciones hechas recientemente por el Subcomité de Adén y Protectorados de Adén [A/5800/Add.4], creado por el Comité de los Veinticuatro, son recomendaciones pertinentes que el Gobierno del Reino Unido debe aplicar íntegramente. Estas recomendaciones, apoyadas sin reservas por el Comité de los Veinticuatro, se basan en el derecho inherente del pueblo árabe de esta parte de la Península Arábiga a escoger su futuro político sin intimidación, sin opresión y sin supresión de sus derechos humanos y políticos.

47. El peligro y la amenaza que supone la gran base militar de Adén constituyen un obstáculo para la seguridad y el movimiento de liberación en esa zona. Se trata de un hecho que ha sido adecuadamente reconocido por la Asamblea General y el Comité de los Veinticuatro. El Gobierno de la República Árabe Unida se preocupa, como es natural, de los peligros de la política colonial en las partes meridional y oriental de la Península Arábiga. En Omán, igual que en Adén, debe ponerse fin a la política colonial británica para que el pueblo árabe de esa parte del mundo recupere su derecho inherente a la libertad e igualdad.

48. La dominación extranjera, que ha durado siglos en Africa, no se limita en absoluto a la explotación política y económica. El colonialismo, basado en el engañoso mito de la supremacía racial, ha sumido gran parte del continente africano y a infinidad de sus habitantes en la sombría y odiosa política de apartheid. El Gobierno minoritario de Sudáfrica es un símbolo de odio que se opone totalmente a la civilización humana. El único curso de acción de que hoy dispone la comunidad internacional es movilizar todos sus esfuerzos para obligar al Gobierno sudafricano a que acepte el imperio de la razón y del sentido común. Por consiguiente es indispensable que los países que siguen manteniendo relaciones diplomáticas o comerciales con Sudáfrica, se sumen a los esfuerzos de los países africanos tendientes a aislar a ese Gobierno imponiendo sanciones diplomáticas y económicas que le obliguen a abandonar su odiosa política de apartheid.

49. La dominación extranjera, la explotación y el racismo de que son víctimas el pueblo de Sudáfrica, del Africa Sudoccidental y de Rhodesia del Sur, son políticas que se aplican enteramente contra el pueblo árabe de Palestina. Una traición al Mandato sobre Palestina ha creado una situación en que los extranjeros, importados ilegalmente desde todos los confines del mundo, pueden ocupar Palestina y expulsar brutalmente a los habitantes de sus hogares y su patria. De ese modo, el pueblo árabe de Palestina se vio obligado a cruzar la frontera y convertirse en una nación de refugiados.

50. Esta conspiración, planeada y ejecutada por las fuerzas combinadas del colonialismo y el sionismo, sometió al pueblo árabe de Palestina a una forma de colonialismo tan excepcional en la historia moderna

como su tragedia. Las autoridades israelíes mantienen constantemente la agresión en Palestina, por lo que el pueblo árabe palestino se ve privado de sus derechos básicos y fundamentales.

51. La delegación del pueblo árabe de Palestina les informará oportunamente sobre los últimos acontecimientos relacionados con sus esfuerzos por recuperar esos derechos. Entre estos sucesos tiene particular importancia el Congreso Nacional de representantes del pueblo árabe de Palestina, que se celebró en mayo último en la Santa Ciudad de Jerusalén. En ese Congreso los representantes del pueblo árabe de Palestina anunciaron la formación de la Organización pro liberación de Palestina. Esta Organización se ha comprometido a restituir al pueblo árabe de Palestina sus derechos, que hasta ahora le han sido negados por la fuerza. En su justa lucha buscan con razón el apoyo de todos los pueblos amantes de la paz; y mi país, fiel a sus principios y responsabilidades, no dejará de apoyarlos en esta noble lucha.

52. Las fuerzas del colonialismo y del dominio extranjero, ante el creciente vigor que manifiesta el nacionalismo, tratan nuevamente de reducir a simple fachada la independencia alcanzada con tanto esfuerzo en Africa y en otras partes. El neocolonialismo adopta diversas formas y recurre a distintos métodos, todos ellos destinados a mantener la influencia sobre los países recientemente independizados. Además, las Potencias coloniales continúan manteniendo bases militares a fin de conservar su influencia en las que fueron colonias y amenazar el movimiento pro libertad de los territorios vecinos.

53. El derecho a la independencia y a la libre determinación es tan fundamental que no debiera ser regateado. En diversas ocasiones en que las Potencias coloniales han insistido en que la concesión de la independencia estuviera subordinada al mantenimiento de bases militares, tan sólo se ha logrado crear la tirantéz y la inestabilidad. Además, la presencia de fuerzas militares extranjeras en un país en contra de su voluntad expresa, viola directamente su independencia política y su integridad territorial. Esas bases militares constituyen también una amenaza, no sólo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para los pueblos vecinos que aspiran a la libertad y a la independencia. En los esfuerzos comunes por consolidar la paz y la seguridad internacionales y reforzar el movimiento de liberación, debe ponerse fin a la política de mantener tales bases militares.

54. Los últimos sucesos del Congo están vinculados a políticas y acciones que plantean problemas fundamentales respecto a ciertos principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas. La lucha civil y la inestabilidad existentes hoy en el Congo se deben directamente a una política sistemática de intervención extranjera practicada por Potencias no africanas. Dicha política de intervención se ha practicado desde que el Congo alcanzó la independencia. Si el pueblo congolés hubiese podido ejercer su propia independencia desde el principio, se habría librado de muchos sufrimientos. Las Naciones Unidas habrían tenido que dedicar tantos esfuerzos y recursos, que hoy parecen haber sido casi vanos.

55. Pero los mayores sacrificios los ha sufrido el pueblo congolés mismo, cuya independencia política e integridad territorial han sido violadas sistemáticamente por las fuerzas del colonialismo y del neocolonialismo. Miles de congolese no habrían muerto si todos hubiesen respetado tanto la independencia política y la integridad territorial del Congo como las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas en que concretamente se prohíbe la intervención extranjera.

56. En la última fase del problema congolés la Organización de la Unidad Africana realizó serios esfuerzos tendientes a lograr una política de razón y de conciliación, que sigue siendo hoy el único instrumento concebible en interés del Congo, de Africa, de las Naciones Unidas y del mundo.

57. La Comisión especial para el Congo, creada por la Organización de la Unidad Africana e integrada por doce miembros de esa Organización bajo la capaz dirección de Su Excelencia Jommo Kenyatta, Presidente de Kenia, tiene por misión resolver la cuestión del Congo a base del principio de la conciliación nacional, y terminar así la lucha civil. La Comisión especial dedica por lo tanto sus esfuerzos a evitar el derramamiento de sangre tanto de congolese como de no congolese. Sólo desde la intervención extranjera — que ha culminado en una forma muy lamentable, es decir, el empleo de la fuerza contra la integridad territorial del Congo — se ha visto directamente amenazada la vida de congolese y no congolese.

58. La intervención extranjera por parte de Bélgica y de los Estados Unidos obstaculizó los esfuerzos de la Comisión especial por lograr una solución aceptable al problema del Congo. Como resultado de la intervención extranjera, el problema del Congo se complicó aún más e hizo que se agravara la situación existente en ese país.

59. La delegación de la República Árabe Unida considera necesario señalar que una política de intervención extranjera sistemática, cuyos instrumentos son completamente ajenos y hostiles a la dignidad de Africa y del pueblo africano, es una política condenada al fracaso. Por el contrario, los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana tendientes a hallar una solución africana en interés tanto de la totalidad del Congo como de Africa, es una política que debe ser apoyada y respetada por todos, puesto que a la larga está destinada a prevalecer. Como la cuestión del Congo se examina ahora en el Consejo de Seguridad, he considerado apropiado limitar mis observaciones a los aspectos relacionados con los principios generales de esa cuestión.

60. Mi país ha observado con gran inquietud la situación en Chipre. Siempre hemos estimado que el pueblo chipriota es capaz de resolver por sí mismo sus propias dificultades. Continuamos opinando que Chipre, como Estado soberano e independiente, debe gozar de todos sus derechos soberanos, y el pueblo chipriota debe poder decidir sobre su futuro en ejercicio de su derecho inherente a la libre determinación.

61. Ya he expuesto la posición de la República Árabe Unida con respecto a las importantes cuestiones relacionadas con nuestra parte del mundo. Me ocuparé

ahora de las cuestiones que interesan a la comunidad internacional en conjunto.

62. El mundo continúa sufriendo a causa del problema crónico de la carrera armamentista. Los increíbles recursos humanos y financieros que se dedican a esta política de locura y ceguera sólo contribuyen a perpetuar un estado de guerra fría y de tirantez internacional, mientras los pueblos de Asia, África y América Latina libran una tremenda batalla de supervivencia contra la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo.

63. Desde su creación en 1945 las Naciones Unidas se han ocupado casi sin interrupción del desarme, y las últimas deliberaciones al respecto tuvieron lugar en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, celebrada en Ginebra. La República Árabe Unida es miembro de ese Comité y contribuye cuanto puede al éxito de esas deliberaciones. Sin embargo difícilmente se puede decir que los resultados obtenidos en el campo general del desarme son alentadores. El acuerdo largo tiempo esperado de cese parcial de los ensayos nucleares, firmado en Moscú el año pasado<sup>4/</sup>, sigue siendo un comienzo aislado de un camino que está por reocurrir. No se han seguido los pasos naturales que hubieran hecho que el Tratado de Moscú fuera universal y completo. Dos de las cinco Potencias nucleares todavía no se han adherido a ese tratado, ni tampoco ha habido un acuerdo sobre la cesación de los ensayos subterráneos.

64. Los países no alineados participantes en las negociaciones del desarme presentaron diversas propuestas, e instamos a las partes interesadas a que tengan en cuenta esas recomendaciones.

65. Otro aspecto del problema del desarme, de no menor importancia, se refiere a la cuestión de la difusión de las armas nucleares. De no ponerse trabas a la producción de armas nucleares, el problema se agravará a medida que aumenten las posibilidades de difundir esas armas.

66. Al respecto, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, que se reunió en El Cairo en julio último, aprobó una resolución de suma importancia. Los miembros de la Organización de la Unidad Africana declararon solemnemente que estaban dispuestos a comprometerse en un tratado internacional, que se concertaría bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a no manufacturar armas nucleares ni adquirir control de ellas. Los países africanos independientes pidieron a todas las naciones amantes de la paz que contrajeran el mismo compromiso. Además, la Asamblea de la Organización de la Unidad Africana invitó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que en su decimonoveno período de sesiones aprobara esa declaración y adoptara las medidas necesarias para convocar a una conferencia internacional a fin de concertar un tratado internacional para ese fin. La propuesta fue apoyada y aprobada en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados. La delegación de la República Árabe Unida

confía en que dicha propuesta recibirá la aprobación de la Asamblea General.

67. En cuanto al espacio ultraterrestre, el compromiso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética de abstenerse de poner en órbita armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre constituye una importante medida para dar carácter pacífico al espacio ultraterrestre. Este acuerdo debe ir seguido naturalmente de otras medidas a fin de que dicho espacio se utilice exclusivamente para fines pacíficos.

68. Al mismo tiempo la exploración en gran escala del espacio ultraterrestre debe efectuarse a base de la cooperación internacional, que sería el método más lógico de fomentar el interés del hombre en ese nuevo campo.

69. Las cuestiones del desarme y de la utilización pacífica de la energía atómica y del espacio ultraterrestre tienen una importancia suprema para toda la humanidad. Los recursos que se dedican corrientemente a las armas y al mantenimiento de una situación de guerra fría pueden y deben destinarse, por el contrario, a aliviar la miseria humana y a mejorar su nivel de vida económico, social y cultural.

70. Millones de seres humanos de todo el mundo siguen sometidos a condiciones atroces de pobreza, enfermedad y analfabetismo. En realidad es una vergüenza para la civilización del siglo XX que el hambre todavía sea la causa de muerte de miles de personas. La experiencia demuestra que la labor de mantener la paz y la seguridad internacionales no depende de hallar soluciones políticas o resolver cuestiones territoriales, sino que en realidad depende directamente de alcanzar una sólida situación económica y social para todos los pueblos.

71. La distancia que separa a los países desarrollados y los países en desarrollo es muy grande. Se trata de una situación que exige esfuerzos directos y vigorosos de todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados, a fin de hacer que la justicia social internacional no sea simplemente una ficción, sino antes bien un objetivo alcanzable.

72. Las circunstancias históricas y sociales, y sobre todo las características de las relaciones existentes en el pasado, explican en gran parte la deplorable división que existe hoy en día. Además, la población del mundo, particularmente en los países en desarrollo de Asia, África y América Latina, aumenta a un ritmo sin precedentes en la historia, lo cual hace que sea mayor la complejidad que presentan su desarrollo y sus aspiraciones de un nivel de vida más elevado.

73. En vista del cuadro que ofrece el mundo, es absolutamente indispensable comprender que el problema del progreso de los países en desarrollo no se puede resolver sino a base de la responsabilidad colectiva. Por consiguiente, los países desarrollados tienen la obligación indiscutible de ayudar a los países en desarrollo a fin de que alcancen un nivel de vida más elevado.

74. Ya se han adoptado en este sentido algunas modestas medidas. En los últimos años se han realizado diversas tentativas de concentrar la atención sobre los problemas del desarrollo y del comercio internacional. La Conferencia de países en desarrollo, reu-

<sup>4/</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado el 5 de agosto de 1963.

nida en El Cairo en 1962<sup>5/</sup>, como también la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra en este año, han desempeñado una importante función con respecto a las cuestiones y los problemas del desarrollo y del comercio. Las deliberaciones en estas dos conferencias, así como en otras reuniones, se han reflejado en diversas propuestas y sugerencias, la mayoría de las cuales para realizarse tan sólo necesitarían la buena voluntad y la sinceridad de todos los interesados.

75. La ayuda exterior financiera y técnica es un elemento esencial para permitir que los países en desarrollo alcancen una etapa razonable de progreso. Sin embargo, la ayuda exterior no debe ser un medio de coaccionar a los países en desarrollo, ni tampoco un método de injerencia política o ideológica. Más bien se trata de un derecho propio de los países en desarrollo.

76. Durante el último decenio, el mundo ha sufrido incansables y tremendos cambios en todos los órdenes: político, económico, científico e ideológico. Como resultado de ello han surgido nuevos problemas y procesos que influyen en el antiguo equilibrio de fuerzas y crean nuevas complicaciones.

77. En un mundo con diferentes ideologías y sistemas sociales esos fenómenos han hecho que la política de coexistencia pacífica sea, a nuestro parecer, un factor esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra adhesión a la política de coexistencia pacífica se basa en la profunda convicción de que en las circunstancias actuales la humanidad debe considerar la coexistencia pacífica como el único medio de reforzar una paz mundial basada en la libertad, la igualdad y la justicia.

78. Además estimamos que los principios de la coexistencia pacífica emanan del derecho de todos los pueblos a ser libres y escoger sus sistemas político, económico y social en conformidad con su identidad nacional y al abrigo de toda forma de dominación extranjera.

79. Por otra parte nuestra adhesión a la política de coexistencia pacífica se basa en la fe de que finalmente facilitará la máxima cooperación internacional entre todas las naciones. La República Árabe Unida cree que todos los esfuerzos deben encaminarse hacia ese objetivo. Y estamos seguros de que el genio humano es capaz en sí de alcanzar esta meta siguiendo el camino de la razón y la tolerancia.

80. La Carta de las Naciones Unidas ha dado a esta Organización carácter universal a fin de que comprenda todos los Estados y constituya una auténtica tribuna para todas las Potencias. Sería inimaginable esperar que la Organización actuara con armonía y eficacia, a menos que sus acciones se basaran en la participación de todas las naciones. Por consiguiente, la República Árabe Unida no puede aceptar la ficción que tiene por objeto excluir a China de esta Organización. Los efectos nefastos de esa política negativa se hacen cada vez más patentes. La eficacia y la utilidad de las Naciones Unidas serán inadecuadas hasta

que la cuestión de la representación de China se examine teniendo en cuenta la realidad y de una manera objetiva. Confiamos por tanto en que, en su decimonoveno período de sesiones, la Asamblea General adopte una firme actitud sobre esta cuestión capital, modifique la tendencia negativa que ha prevalecido hasta el presente y ofrezca el puesto que corresponde a China a sus verdaderos representantes.

81. Actualmente las Naciones Unidas sufren una crisis que ya hace sentir un efecto e influencia en su trabajo. Esta crisis se relaciona con la función de las Naciones Unidas en el campo de las operaciones pro mantenimiento de la paz. Se ha creado la impresión errónea de que esta crisis concierne únicamente a dos de las grandes Potencias. Opinamos que toda cuestión que afecta a la Organización debe y tiene que preocupar a todos los Estados Miembros, tanto grandes como pequeños. Todos conocemos las diferentes teorías sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en lo pasado y lo futuro. En estas teorías se invocan y mantienen cuestiones básicas de principio. Además distintas Potencias y grupos de Potencias en las Naciones Unidas han defendido diversas propuestas.

82. Opinamos que la presente crisis debe resolverse a base de los intereses de esta Organización y tender a reforzar su función, y de ese modo aprovecharíamos la experiencia de lo pasado. La República Árabe Unida, junto con otros Estados Miembros, no ha titubeado en exponer su opinión sobre esta cuestión en diversas ocasiones. Estimamos de suma importancia que se utilicen positivamente y con urgencia todas las opiniones, todas las propuestas, incluso todos los temores, a fin de que las Naciones Unidas superen esta crisis y funcionen normalmente a fin de dedicar todos sus recursos a los distintos problemas que figuran en su programa.

83. Dentro de unos meses las Naciones Unidas celebrarán su vigésimo aniversario. Habida cuenta de que el número de Miembros es más que el doble, teniendo en cuenta los grandes acontecimientos internacionales ocurridos desde que se aprobó la Carta, los nuevos problemas y peligros, así como también los nuevos recursos y posibilidades, conviene que todos nosotros nos detengamos para evaluar en forma objetiva y constructiva las viejas hipótesis en función de las nuevas realidades, pues estimamos que esta Organización debe sacar ventaja de 20 años de experiencia en su búsqueda de todos los medios de afianzar y reforzar su misión y aumentar su eficacia.

84. Todos tenemos el deber de efectuar este esfuerzo de reevaluación. Cada vez es más urgente la necesidad de iniciar este debate. Es indispensable adoptar una actitud franca para que este debate alcance su objetivo final, o sea, una Organización de las Naciones Unidas más fuerte y más eficaz, ya que el interés del hombre en una Organización más fuerte forma parte integrante de su lucha constante por conseguir un mundo más feliz.

85. Sr. MAHGOUB (Sudán) (traducido del inglés): Mucho me agrada hallarme otra vez aquí, renovar viejas amistades, y presentar mi país y presentarme yo mismo a aquellos a quienes no he tenido el honor de conocer.

<sup>5/</sup> Conferencia sobre los problemas del desarrollo económico, celebrada del 9 al 18 de julio de 1962.



86. A usted, señor Presidente, le transmito las felicitaciones de mi país. Desde hace más de cinco años ha servido usted en la Asamblea General en diversas funciones. Hoy inicia un mandato digno de su experiencia. No me corresponde decir cuán bien preparado está para desempeñar su elevada función. Los amigos son parciales; dejo a otros que hagan los elogios. Sin embargo debo decirle una cosa inmediatamente: mis colegas del Consejo de Ministros me han pedido que declare ante todos ustedes que el apoyo del pueblo sudanés a las Naciones Unidas siempre ha sido y siempre será sin reservas, ilimitado e incondicional.

87. Reafirmamos nuestra fe porque durante seis largos años no se ha oído nuestra auténtica voz. Hemos vivido bajo un régimen militar autocrático que no estaba respaldado ni siquiera por un grupo minoritario del Sudán. Tales gobiernos no pueden apoyar las instituciones y organizaciones internacionales, salvo formalmente y con timidez. El Gobierno a quien represento procede de un levantamiento popular contra los usurpadores del poder, quienes por pura fuerza de las armas impusieron su voluntad a la población bien a su pesar. Se ha dado a entender al mundo que nuestra rebelión fue repentina, pero tal no ha sido el caso. Desde que las instituciones democráticas fueron derrocadas a los tres años de nuestra independencia, se cernía la tormenta sobre la junta militar. Como suelen hacer los dictadores por doquier, la tiranía militar no permitía que el mundo supiese gran cosa de nuestra resistencia.

88. No quiero cansarles con esta lamentable historia de supresión, incompetencia y disipación, pero nuestro caso es una lección para muchos de nuestros hermanos en los países jóvenes, dicho sea con humildad. El régimen autocrático es incapaz de edificar nuevos Estados. Pretende que es el más apropiado para nuestras sociedades, pero no lo es. Al principio presenta una fachada de unidad nacional, pero a medida que pasa el tiempo descubrimos que nuestras diversas tradiciones van a la deriva. En vez de hacer que nos acerquemos voluntariamente y de buen grado y que convivamos armónicamente, se crea la tendencia a rechazarnos unos a otros y a la hostilidad mutua. El individuo, a quien habitualmente se le promete la luna, queda achicado cada vez más. En los regímenes autocráticos, la facultad humana se paraliza porque no se utiliza.

89. Antes del golpe militar algunos se sentían desilusionados. Se pensaba que en el Parlamento se hablaba demasiado, que los sindicatos se excedían en sus funciones y que las asociaciones eran demasiado altivas para aceptar disciplina alguna. Los militares les dieron disciplina, pero pronto se descubrió que era una disciplina sin contenido, hueca. La gente aprendió la lección y se unió a nuestras filas, las filas de los que en principio rechazaban la mordaza de un gobierno autocrático. No podíamos ver los supuestos beneficios de un sistema que con dureza hacía caso omiso de nuestras aspiraciones. Todos los poderes constitucionales fueron conferidos a una sola persona, y la Cámara de Representantes, encarnación de la voluntad del pueblo, fue disuelta para reemplazarla después por un Consejo Central no soberano, elegido indirectamente y dotado de poderes legisla-

tivos limitados y restringidos. Además hay que tener en cuenta que esta sola persona tenía autoridad para impugnar la elegibilidad de todo candidato y decidir sobre la validez de cualquier medida aprobada por el Consejo, y que en última instancia poseía el derecho de veto sobre dicha medida.

90. En tales circunstancias la subordinación del poder judicial es casi inevitable si se tiene en cuenta que la autonomía de ese órgano no puede sobrevivir como piedra angular, sino en la estructura de un régimen democrático. Las consecuencias evidentes de esta subordinación son ante todo la parcialidad en la administración de justicia, el desprecio de los principios importantes del imperio de la ley y la incapacidad del cuerpo judicial de mantener un equilibrio entre el individuo y el Estado.

91. En estos momentos, debido a la congoja que suscita la experiencia recientemente sufrida por el pueblo del Sudán, uno se siente obligado a subrayar con razón los peligros evidentes que entraña todo régimen que actúa despreciando totalmente los derechos humanos y haciendo completamente caso omiso de la voluntad del pueblo con la amenaza que ello supone para la seguridad internacional.

92. Es en efecto muy oportuno que la Declaración Universal de Derechos Humanos, expresión de la conciencia jurídica de la humanidad, se convierta en un requisito sustantivo del derecho internacional y el derecho constitucional. Es incluso mayor la necesidad de que los derechos humanos tengan a la vez carácter nacional e internacional y se pongan en vigor, tanto nacional como internacionalmente.

93. Es muy apropiado que hoy hable del Día de los Derechos Humanos. Estos derechos constituyen un jalón en la historia contemporánea del ser humano, por lo que saludo y me inclino ante ellos en nombre del pueblo del Sudán. Es el concepto que en ellos se encierra lo que me impele a decir esto. Para alcanzar con éxito ese objetivo deben realizarse las aspiraciones y los ideales de la Carta, y las Naciones Unidas deben desempeñar una función eficaz nacional e internacionalmente, en el campo de los derechos humanos. Pero de ningún modo debe interpretarse esto como una tentativa de injerencia en la soberanía y en la jurisdicción interna de los Estados, que están garantizadas en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, puesto que se comprende muy bien que toda tentativa de eludir las disposiciones de ese texto comprometería la vida de la Organización.

94. Sin embargo, aunque predomine en sumo grado la política del poder y una estrecha interpretación de ese Artículo, se puede con razón tener confianza en los Estados Miembros y aspirar a que se establezca un equilibrio entre la soberanía de los Estados y la autoridad de la Organización internacional si se quiere que tenga sentido hablar de la tranquilidad del mundo y si se quiere considerar como una realidad práctica el fomento de los derechos humanos y de la voluntad popular.

95. La lógica del conflicto hace que se conozca su conclusión cuando seres humanos corrientes, sin armas, se enfrentan con fuerzas militares organizadas que cuentan con todo lo que la ciencia moderna ha creado para la destrucción. Sin embargo, los campe-

sinos, los trabajadores, los maestros, los estudiantes, los profesores de universidad, los funcionarios, los abogados, los jueces y todos cuantos tenían piernas para andar hicieron frente en mi país a los tanques y a los fusiles ametralladoras Bren; y los mejores elementos del ejército, la mayoría debo decir, demostraron su valor. Intervinieron a favor del pueblo y reinó la razón. Se iniciaron laboriosas y largas negociaciones entre civiles y militares, y el Gobierno, al cual tengo el gusto de representar, se formó el 30 de octubre de 1964, diez días después que la tierra empezó a faltarles a quienes ahogaban nuestra voz aquí y en las organizaciones regionales: la Organización de la Unidad Africana y la Liga de los Estados Arabes. Hoy en día el Sudán es libre.

96. No me disculparé por haber hablado tanto de nosotros en el Sudán, mientras el mundo entero se ocupa de tantísimos problemas. Creemos que es hora de que las naciones de la comunidad mundial se transmitan unas a otras su experiencia moral. Se dice frecuentemente que la brillante técnica del siglo XX todavía no ha sido igualada por un progreso semejante en la manera de pensar y de comportarse del hombre. Sin dificultad reconocemos que las máquinas aplanadoras y las excavadoras son más fáciles de exportar, pero los que tratan de hallar nuevas formas de vida para crear al hombre tienen la obligación de hallar los medios de transmitirlos. Queremos cualidades espirituales detrás de esas máquinas. No queremos tan sólo hacerlas funcionar; los autómatas pueden hacer igualmente bien ese trabajo. Queremos ser capaces de crear esas máquinas y adaptarlas a una sociedad que las domine y viva de ellas, pero que vele a fin de que el hombre, como ser humano, aumente en importancia y en sentimiento.

97. Los Estados jóvenes se niegan a ser instrumentos de comercio. La comunidad mundial fuera de Africa debe aprender a trabajar también con nuestras almas. No pido la intervención, desde luego; muy lejos de ello. Nosotros en el Sudán hemos tenido que valernos por nosotros mismos, y así es como debe ser. Lo que digo es que esencialmente somos los mismos por doquier; luchamos en pro de la dignidad humana, de condiciones aceptables de vida, y de la paz del mundo. Sin un mínimo de igualdad material y moral, el mundo continuará siendo tan peligroso como lo es en estos momentos. Los pobres no pueden querer a los ricos y los ignorantes no pueden apreciar a los cultos.

98. Muchos temas del programa nos interesan profundamente, pero en esta exposición general quisiera subrayar los principios amplios en que se basan algunos de esos temas. Las observaciones de mi delegación sobre los diversos temas serán formuladas por sus representantes en las comisiones. Según mi Gobierno entiende las cosas, el problema más urgente es el de la pobreza. Nosotros, el Gobierno y toda persona que reflexione en el Sudán, seguimos con vivo interés los debates de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. A decir verdad, pensamos que ésta ha sido la reunión más importante que se haya celebrado en la segunda mitad del siglo XX. Pero esperábamos mucho más.

99. La contribución del 1% por cada 5% de tasa de crecimiento, defendida tan magistralmente por el

Secretario General de la Conferencia, era lo menos que se podía aceptar en ese momento. En vez de ello se nos dieron más comités en que trabajar y más documentos para leer. En una época en que incluso Africa, con todos los dones que tiene de Dios, importaba cereales para alimentar a su población, que se multiplica rápidamente, cuatro meses de conversaciones en la Sala de la Asamblea de Ginebra y fuera de esa sala terminaron con preparativos para nuevas negociaciones. Incluso observamos que en las conversaciones se deslizaba un mar de fondo de guerra fría.

100. En este período de sesiones de la Asamblea General convendría examinar minuciosamente el informe de dicha Conferencia<sup>6/</sup> y adoptar medidas sencillas y prácticas para aplicar sus recomendaciones. Satisface observar que los numerosos aspectos del desarrollo de un país ocupan parte importante de nuestro programa — casi la cuarta parte —, pero debemos abordarlos con decisión y altruismo. Los estómagos hambrientos no se llenarán mañana aunque lo ordenemos, pero no hay que prolongar indebidamente sus sufrimientos.

101. En esencia el trabajo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo consistía en hallar los medios de ayudar a los pobres, ya se trate de gente o de países. Los llamamientos hechos en diferentes reuniones internacionales a favor de que se celebrara la Conferencia reflejaban el deseo de los países en desarrollo de elevar el nivel de vida y mejorar el ambiente económico internacional a fin de resolver sus problemas. Esos llamamientos no significan que se pidan obras de caridad, ni son expresión de codicia o envidia. Son llamamientos que proceden de dirigentes responsables, quienes ante una determinada situación económica se dirigen a los mejores sentimientos del hombre, tal como lo expresa la Carta de las Naciones Unidas: "promover el progreso social y ... elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

102. La situación económica en que nos hallamos nosotros, los países en desarrollo, es un legado del pasado, en el cual no teníamos voz ni voto pero del cual fuimos víctimas. El fenómeno a que hacemos frente es el de la persistente tendencia al desequilibrio externo de que va acompañado el proceso de desarrollo. La responsabilidad recae primordialmente en los propios países en desarrollo, pero a menos que los países desarrollados cooperen de buena voluntad con ellos la solución del problema será difícil.

103. Las recomendaciones y las resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo presentadas en este período de sesiones, son flojas y diluidas debido a las transacciones que han intervenido a fin de lograr en lo posible unanimidad. Es sumamente necesario realizar auténticos esfuerzos y cooperar verdaderamente a fin de resolver los urgentes problemas con que tropezamos. No me propongo ahora analizar las recomendaciones de la Conferencia, pero sí espero que serán estudiadas

<sup>6/</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Volumen I, Acta final e informe* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11).

debidamente y que en la labor ulterior de esa Conferencia y en las futuras conferencias se realizarán esfuerzos más fructuosos, que serán comprendidos y apreciados mejor por los países desarrollados. Estimamos que los problemas del mundo deben preocuparnos a todos y que el mundo no puede ser estable, próspero y pacífico si la mayoría de sus habitantes viven en la pobreza y encuentran muy difícil, por no decir imposible, progresar a pesar de los grandes esfuerzos y sacrificios que realizan.

104. Permítaseme repetir que no se puede convencer al pobre para que espere. Ni tampoco son ya anal-fabetos en cuestiones políticas. No necesitan ser educados para escuchar su radio o la de su vecino, que con mucho orgullo les habla de las enormes sumas de dinero malgastadas en tal o cual proyecto; sin hablar de armas nucleares, estudios sobre el espacio ultraterrestre y otras cosas que no ayudan a nadie a vivir felizmente o a convertirse en seres humanos en el sentido estricto de la palabra, cosas que no harán sino ayudar a destruir la civilización, a destruir cuanto ha tratado de crear el ser humano, cosas mediante las cuales sólo veremos la destrucción de la civilización que la humanidad ha forjado pacientemente durante milenios y cuyos orígenes se remontan a la herencia griega, la herencia árabe o la herencia romana. Esta civilización desaparecerá sólo como resultado de las fantásticas sumas de dinero que se gastan, o mejor dicho, se malgastan, en esos proyectos. La pobreza hoy en día parece ser la suerte de la gente de color. Es un fenómeno sumamente alarmante. La indignidad de que fueron objeto durante siglos va retrociendo pero su emancipación política es tan sólo un primer paso en un largo camino hacia la redención en el sentido amplio de la palabra.

105. Por proceder de una región acosada con problemas de toda índole, me veo obligado a decir lo que piensa el Sudán sobre el lamentable estado en que se hallan nuestros hermanos del Congo, al otro lado de la frontera, y de nuestro problema árabe, que ya dura 15 años, en el cual nos vemos implicados por nuestro nacimiento, idioma, civilización y toda clase de vínculos económicos y sociales. Ambos problemas ocupan nuestra atención con la misma inquietud. A veces nuestro progreso mismo se ve detenido a causa de ellos. La sola existencia de Israel y su resolución de fomentar los disturbios en la región amenazan nuestra paz, nuestro progreso y nuestra seguridad. Entiéndase bien esto: una agresión contra Siria se siente por doquier en nuestro país en el mismo momento en que ocurre; en realidad se la considera como un ataque a nuestra integridad en la región. El nuevo impulso dado recientemente a la Liga Árabe, no sólo fue causa de profunda satisfacción para cada sudanés, sino que además le dio un sentimiento de seguridad. Aunque estábamos en una lucha interna contra un gobierno impostor, no dejamos de apoyar sin reservas las resoluciones aprobadas por los países árabes en la Conferencia en la cumbre. Fueron las resoluciones más importantes jamás adoptadas en una reunión árabe con respecto a esta cuestión, tan mal comprendida, y nosotros, en el Sudán, estamos dispuestos a dar sentido y realidad a esas resoluciones. Sin embargo, corresponde a las Naciones Unidas tratar de que se haga justicia y que se apliquen sus resoluciones, por lo menos sus propias re-

soluciones. Ningún Estado árabe se propone deliberadamente perturbar la paz del mundo, pero tampoco hay un solo país árabe dispuesto a presenciar cómo evoluciona esta situación hacia la destrucción de nuestro estilo de vida. No hemos luchado contra los imperialistas durante años para sucumbir al final ante uno de sus lacayos.

106. Desde esta tribuna hemos apelado muchas veces a la conciencia del mundo, pero no nos hemos acercado ni un centímetro a la solución. No poseemos ni el formidable mecanismo de propaganda ni la astucia de nuestros adversarios, pero a nuestro favor tenemos el derecho y la determinación de aplicar ese derecho.

107. Sólo por accidente geográfico Jordania y a veces Siria se ven atacadas. Nos hallaríamos en la misma situación si no fuera por nuestra posición geográfica. Así es como todos los países de la Liga Árabe ven el problema. El mundo nos debe prestar cierta seguridad y tenemos derecho a ella.

108. En el otro flanco tenemos el niño problema de África. Hay quienes quieren dar la impresión de que los congolese no se ayudan a sí mismos. Eso no es cierto. Desde la independencia, hace cuatro años y medio, luchan valientemente contra la adversidad total. Los elementos foráneos nunca se han marchado del país. Bajo el escudo de la legalidad los mercenarios y las tropas extranjeras infestan el país desde junio de 1964 en que salieron las fuerzas de las Naciones Unidas. Los intereses creados, que son ciegos, hacen que toda la cuestión aparezca como un problema militar. Cada vez que una voz sensata se eleva a favor de la estabilidad, se dice que el país es libre y soberano y tiene derecho a pedir ayuda a sus amigos y mercenarios. Nadie disputa esta premisa ni en la imaginación, pero nosotros, miembros de la Organización de la Unidad Africana, fuimos también invitados a ayudar al gobierno legalmente constituido. Como amigos honrados y leales respondimos a ese llamamiento y preparamos propuestas, que fueron aceptadas por el representante legal de nuestro país hermano. El hecho es que todavía no se ha aplicado ninguna de esas propuestas. Los mercenarios continúan allí, no se ha conseguido la cesación del fuego y se han frustrado todos los esfuerzos de reconciliación nacional. Veamos francamente los hechos: las únicas soluciones son éstas, y sólo un hombre puede llevarlas a efecto, el Presidente de la República Democrática del Congo.

109. El Congo siempre ha sido un peón en la guerra fría, pero en este momento particular está a punto de crear dificultades en las relaciones entre la Organización de la Unidad Africana y el Occidente. Nosotros, miembros de esta joven organización, respaldamos firmemente las resoluciones de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Addis Abeba<sup>1/</sup>. Estas resoluciones reflejan auténticamente nuestro sentir y todos debemos contribuir a que se lleven a cabo. Se adoptaron por unanimidad y se realizó un gran esfuerzo para conseguir ese resultado. Quienes creen que en nuestra joven organización hay elementos moderados y no mo-

<sup>1/</sup> Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en septiembre de 1964.

derados, se engañan por la apariencia de las cosas. En la Organización de la Unidad Africana somos todos uno. No disputamos sobre ese problema ni sobre ningún otro. Vamos buscando el camino de la unidad e investigando nuestro corazón. Entre nosotros hay quizás quienes son regionalistas y quienes son continentalistas, pero para empezar todos buscamos una unidad de dirección y finalmente una unidad constitucional.

110. En todas las cuestiones esenciales que interesan al continente hemos actuado de común acuerdo. El Congo es un caso a propósito en este momento, pero no es el único. El Banco Africano de Desarrollo está para iniciar sus operaciones gracias a los esfuerzos de la Comisión Económica para África, de sus dirigentes y su personal y de muchos países y personas, quienes han trabajado en ese sentido casi día y noche desde que se celebró la Reunión de Ministros Africanos de Hacienda, en el verano de 1963, en Jartum. Otro tanto se puede decir de los órganos de la Organización de la Unidad Africana: las cinco comisiones creadas por las conferencias en la cumbre celebradas en Addis Abeba y en El Cairo van adquiriendo importancia poco a poco, y no tenemos la menor duda de que pronto darán fruto.

111. Convendría que la comunidad mundial comprendiera la idea en que se basa la Organización de la Unidad Africana. Quienes la concibieron jamás pensaron aislar a África del mundo. Por el contrario, deseamos con ella fomentar la unidad, reforzar la paz en el mundo y hacer cuanto podamos por aliviar los sufrimientos de los pobres y los enfermos en nuestro continente. Por lo tanto cualquier país que ayude a nuestra organización contribuye a su éxito, al de nuestros distintos países y al de la paz del mundo. Cuando nosotros, los sudaneses, insistimos en que se debe ayudar a que se conviertan en realidad las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana sobre la República Democrática del Congo, lo decimos porque estamos convencidos de la competencia de nuestra joven organización y porque tenemos fe en ella y en sus órganos.

112. Paz y tranquilidad en el Congo significa paz en el Sudán e incluso paz en el mundo. El país es vasto, y con mucho acierto se le llama el corazón de África. Un corazón enfermo es peligroso y el tiempo apremia. Deben realizarse enérgicos esfuerzos para restablecer la salud de ese corazón.

113. He mencionado sólo de paso los principales problemas con que se enfrenta el mundo en general: la paz internacional, la guerra fría, los conflictos ideológicos, la amenaza de guerra nuclear, la falta de comprensión humana y la ausencia de la debida buena voluntad entre los pueblos y las naciones.

114. El pasado de la humanidad es la herencia de todos y frecuentemente se aprende en las moradas más humildes. Entre nosotros, los que son ricos forzadamente fueron pobres antes, pues el adelanto viene después del atraso. Todos miramos hacia el futuro. Los millones de hambrientos de África, Asia y América Latina; los que viven bajo el temor de lo desconocido en el Congo y otros lugares semejantes, y quienes se ven pisoteados por el apartheid y por el colonialismo portugués, todos escuchan las delibera-

ciones y resoluciones de las Naciones Unidas como su única esperanza para el futuro.

115. La paz por un lado y el desarrollo por el otro son los dos ideales principales a los cuales aspiramos todos. Si aprendemos del pasado de la humanidad, de la historia del mundo y de toda la sabiduría que puede ofrecernos la filosofía humana, sin consideraciones de raza, religión o estilo de pensamiento, vemos que en nuestra época las posibilidades son maravillosas. Como representante de un país en desarrollo huelga decir que nuestra principal preocupación es asegurar un futuro pacífico y estable en el cual el pobre pueda enriquecerse, el oprimido liberarse y el ignorante educarse.

116. Sr. KAMBONA (República Unida de Tanzania) (traducido del inglés): Tengo el gusto de felicitarle por su nuevo cargo de Presidente de la Asamblea General. Los que le conocemos por sus brillantes dotes y vasto talento y los que apreciamos su valor para esta Organización reconocemos que la Asamblea General, al honrarle, señor Presidente, se ha honrado a sí misma. La declaración que formuló al asumir la Presidencia nos inspiró a todos, particularmente a los africanos, cuando usted hizo la pregunta: "... porque ¿quién hubiera pensado en 1945 que un representante del África negra presidiría hoy la Asamblea General de las Naciones Unidas?" [1286a. sesión, párr. 20].

117. Sabemos muy bien que el espantajo del racismo, reliquia de una época pasada menos humana, se conserva ufano en muchos países que, por lo demás, son cultos y progresistas. Las actitudes y las políticas basadas en la desigualdad racial, que ya no se justifican por falsas teorías científicas y que han sido rechazadas por la fuerza arrolladora de la opinión y la experiencia contemporáneas, constituyen una vergüenza por doquier en esta sociedad internacional. Por lo tanto, mi delegación insta a los Estados Miembros en este período de sesiones de la Asamblea General a que redoblen sus esfuerzos por proteger a todas las minorías étnicas y raciales contra las violaciones de sus derechos humanos fundamentales, ya sea en África o en cualquier otro continente del mundo.

118. Su pregunta que he citado, Sr. Presidente, me induce a hacer otras semejantes sobre las actividades y los procedimientos de las Naciones Unidas en relación con lo que esperaban los que participaron en su creación.

119. Los esfuerzos de esta Organización por mantener la paz y disminuir la tirantez internacional se reflejan en colores sombríos cuando se contemplan desde la perspectiva de los 19 años transcurridos desde que se fundó la Organización. Cabe preguntarse lo que se hubiera pensado en 1945 sobre las posibilidades de que las Naciones Unidas persuadieran a las naciones a que evitaran la guerra y renunciaran al empleo de la fuerza para resolver las controversias internacionales. Desde luego nadie habría esperado que tal cosa se consiguiera de la noche a la mañana o de un plumazo. Sin embargo era de esperar que la constante experiencia de la cooperación en empresas comunes, la difusión de los conocimientos y el aumento general del bienestar material gracias al inter-



cambio de recursos y tecnología crearían poco a poco las condiciones que sirvieran de base a una paz duradera entre las naciones.

120. Mi delegación observa los esfuerzos que se han hecho bajo los auspicios de las Naciones Unidas con respecto al desarme. De la sinceridad de esos esfuerzos tenemos algunas pruebas, aunque, por desgracia, pocas. Tomamos nota de la decisión de ciertos Estados de reducir unilateralmente sus presupuestos militares. Estas reducciones ejercen una influencia importante, pues tienden a disminuir la tirantez internacional y a crear un ambiente más favorable para el progreso de las negociaciones de desarme. La reducción de los gastos militares es también útil porque ofrece la posibilidad de emplear en fines más constructivos los recursos que se ahorren. Las vastas sumas empleadas en los gastos militares de las principales Potencias y sus aliados serían más provechosas si se emplearan para fines pacíficos en un mundo azotado por el hambre, la enfermedad, la ignorancia y la necesidad. No sólo los países en desarrollo, sino también los grupos no favorecidos de los países desarrollados, tienen interés en que se limiten esos enormes gastos militares.

121. Mi delegación opina también que la cuestión del desarme general y completo está vinculada al mantenimiento y despliegue de fuerzas militares en el extranjero. En primer lugar, el empleo de fuerzas militares con tales fines impone una carga relativamente elevada sobre los recursos presupuestarios. En segundo lugar, no hay duda alguna, si se observa la experiencia obtenida recientemente, de que esas actividades figuran entre los factores que más contribuyen a la tirantez internacional. La persistencia de la tirantez internacional en la zona del Caribe, por ejemplo, y la ruptura de las relaciones amistosas normales entre Cuba y sus vecinos no pueden separarse de la existencia de bases militares extranjeras y de tropas militares estacionadas fuera de sus propios países. Tampoco podemos pasar por alto el estado de fuerte tirantez e inseguridad existente en Viet-Nam y en Chipre. Mi delegación considera que se crearían mejores condiciones de paz si se negociase la eliminación de todas las bases militares y la evacuación de las tropas que se mantienen en territorio extranjero contra la voluntad del gobierno y del pueblo del territorio interesado.

122. Es innegable que ciertas Potencias se han preocupado menos por la cuestión de la prohibición del empleo de las armas nucleares y term nucleares que del problema de limitar su posesión, su difusión o proliferación. Mi delegación considera que la primera de estas cuestiones es más fundamental. Por consiguiente apoyamos la propuesta de que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se recomiende la reunión de una conferencia internacional con el objeto de firmar un convenio sobre la prohibición del empleo de armas nucleares y term nucleares. La conferencia se celebraría bajo los auspicios de las Naciones Unidas, pero podrían asistir a ella todos los países. El problema de garantizar la paz y el bienestar de la humanidad es universal.

123. Asimismo, todos los Estados que actualmente poseen armas nucleares y term nucleares se comprometerían a no ser los primeros en utilizarlas.

124. Es de lamentar que a pesar de todos los esfuerzos realizados no se haya logrado ningún acuerdo más sobre las cuestiones del desarme general y completo ni sobre las medidas tendientes a disminuir la tirantez internacional. Sin embargo mi delegación estima que hay esperanza de conseguir tales acuerdos, como lo demuestra el hecho de que a comienzos de este año las tres principales Potencias anunciaran importantes disminuciones en la producción de plutonio y otros materiales para armas nucleares. Observamos con satisfacción la intención declarada de esas Potencias de destinar más materiales fisibles para fines pacíficos.

125. Entre otras acciones que justifican la esperanza de que el mundo todavía se vea libre del temor de la guerra, hay diversas propuestas en pro de la creación de zonas desnuclearizadas. La primera zona desnuclearizada en que se convino fue, desde luego, el espacio ultraterrestre. También se han presentado propuestas de creación de zonas desnuclearizadas en varias partes del mundo: en la Europa central y en la Europa septentrional, en América Latina y diversas regiones de Europa y Asia. Los jefes de Estado y de gobierno de los Estados africanos independientes, en la reunión de la Organización de la Unidad Africana celebrada en El Cairo en julio de 1964, declararon que estaban dispuestos a comprometerse, mediante acuerdo internacional concertado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a no fabricar armas nucleares ni adquirir el control de ellas. Decidieron además pedir a la Asamblea General que en su actual período de sesiones aprobara esa declaración y convocara a una conferencia internacional con objeto de concertar un acuerdo sobre la desnuclearización del continente africano. Mi delegación apoya esa solicitud. Como las otras propuestas tendientes a la desnuclearización de regiones en diversas partes del mundo, esa medida contribuiría a disminuir la tirantez internacional y a afianzar la paz y la seguridad internacionales.

126. La disparidad económica y social que caracteriza a nuestro mundo y divide a los pueblos en ricos y pobres, es una de las causas de malestar y de constante ansiedad que impregnan las relaciones internacionales. Esta disparidad material ha dado lugar a tendencias psicológicas que no proporcionan satisfacción ni contento. Esta gran disparidad no se ha visto mitigada por los esfuerzos realizados a medias durante la posguerra en forma de asistencia bilateral, gran parte de la cual se supeditaba a consideraciones de ventajas políticas más bien que de interdependencia social y económica. Debido a la baja de los precios mundiales de los productos primarios, los países en desarrollo han perdido mucho más de lo que han ganado con la asistencia internacional. Se calcula que una baja del 5% en los precios de productos primarios durante un año equivale a toda la asistencia recibida por los países en desarrollo durante los diez últimos años. Por esta razón Tanzania participó activamente en la conferencia sobre comercio celebrada recientemente en Ginebra.

127. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo señala el ocaso de una vieja época en el campo de la cooperación internacional y la aurora de una nueva fase de la actividad de las

Naciones Unidas en el comercio internacional y el desarrollo. Si se la considera en su debida perspectiva histórica, la Conferencia lo que hizo fue continuar el examen del programa de la Conferencia de La Habana de 1947<sup>8/</sup> y tratar de hallar soluciones adecuadas. El hecho de que se haya podido reunir la Conferencia constituye una victoria para los países en desarrollo.

128. La Conferencia demostró diversas cosas. Tras un análisis objetivo llegó a la conclusión de que los actuales esquemas de comercio internacional eran anacrónicos, que inevitablemente eran desventajosos para vastas regiones de naciones en desarrollo. Esta manipulación deliberada del intercambio mundial daba como resultado lógico que la relación de intercambio fuera constantemente injusta para los países en desarrollo y que existiera un desequilibrio comercial de 20.000 millones de dólares, que separaba a las naciones ricas de las naciones pobres. Esta situación ha culminado naturalmente en un nuevo fenómeno en el comportamiento internacional, fenómeno que el Secretario General U Thant califica acertadamente de confrontamiento Norte-Sur.

129. Mi Gobierno opina que, sin contar la creación de un nuevo mecanismo institucional, el establecimiento del grupo de setenta y siete países en desarrollo como un bloque coherente, unido por necesidades y aspiraciones semejantes, fue el éxito más notable de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Todavía hay que afianzar e institucionalizar este grupo para que tenga mayor eficacia, pero ya podemos afirmar que en sus actividades de Ginebra este grupo ha demostrado cohesión y una solidaridad duradera. Mi delegación se complace en recordar que este grupo resistió enérgicamente formidables asaltos y salió de ello más acrisolado y consciente. Mi delegación se inclina a creer que los lazos que unen a este grupo resistirán la prueba del tiempo.

130. La Conferencia obró acertadamente al recomendar a la Asamblea General que creara un nuevo mecanismo institucional. Mi Gobierno hubiera preferido que la Conferencia terminara el examen del programa de la Conferencia de La Habana y creara una organización de comercio internacional conforme a los términos de un tratado. Sin embargo mi delegación observa con satisfacción que la Conferencia recomendó que los nuevos arreglos institucionales tuvieran carácter temporal y que se estableciera un comité jurídico de la Conferencia con objeto de redactar un tratado que permitiera por fin plasmar las ideas fluidas de la Conferencia de La Habana de 1947.

131. En todo el campo económico las Naciones Unidas deben dedicarse a mejorar en general sus órganos y mecanismos a fin de que estén plenamente a la altura de los problemas económicos internacionales de nuestra época. La primera Conferencia sobre Comercio y Desarrollo es tan sólo el primer paso. Tienen además que adoptarse otras medidas. La expansión que se proyecta de la composición del Consejo Económico y Social para hacerlo más representativo, es sencillamente un pequeño paso adelante. Pero lamentamos que algunos Estados Miembros ha-

yan mostrado desafortunadamente no tener prisa en ratificar la enmienda a la Carta, que es requisito necesario para aumentar hasta 27 el número de miembros del Consejo. Quizás ha llegado el momento de examinar y revisar las funciones del Consejo Económico y Social, sus métodos de trabajo y todos los conceptos en que se funda.

132. Mi delegación opina que la fusión del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica podría dar mayor eficacia al funcionamiento de los programas. Pero también creemos que ha llegado el momento en que el nuevo programa de desarrollo de las Naciones Unidas entre en la etapa de las inversiones de capital propiamente dichas y no se limite exclusivamente a las operaciones previas a la inversión y a la asistencia técnica. Respecto del consejo de administración del nuevo programa de desarrollo de las Naciones Unidas, estimamos que su composición debe basarse en el principio bien establecido de la representación geográfica. Este principio se enuncia claramente en la Carta de las Naciones Unidas. En virtud de este principio, todas las tendencias que se manifiestan en la Organización están representadas en los principales órganos y a fin de alentar y complacer a las principales Potencias industriales contribuyentes, propondríamos que fueran elegidas para formar parte del nuevo consejo de administración. Por consiguiente, un consejo de administración integrado por 39 ó 42 Estados atendería, según creemos, ambos principios sin ser demasiado numeroso. No puede considerarse que ese número sea muy elevado, pues representa solamente la tercera parte de un total de 125 países que apoyan el programa de desarrollo.

133. Mi delegación figura entre las que expresaron su pesar en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General por no escucharse en nuestras deliberaciones la auténtica voz del pueblo de China. Observamos cómo se reconoce cada vez más en los últimos meses la necesidad de establecer y mantener relaciones con ese gran país. Esperamos sinceramente que en este período de sesiones de la Asamblea General se admita a la República Popular de China y se resuelva definitivamente y en forma equitativa la cuestión general de la representación de China. Esta Organización debe hacer frente honradamente a los problemas internos relativos a su composición. No se justifica ni se ha justificado nunca que las autoridades de Formosa ocupen el sitio reservado a China en esta Asamblea y en los otros órganos principales de las Naciones Unidas y organismos afiliados. Creemos que la exclusión de la República Popular de China es perjudicial para la Organización misma.

134. Desde que tomé la palabra en la Asamblea General el año pasado [1231a. sesión] han ocurrido en el Oriente Medio ciertos sucesos importantes, a los cuales quiero referirme. La larga lucha por la unidad de los pueblos de esta región ha dado frutos, pues se han establecido nuevos vínculos entre países hermanos y se han creado instituciones para realizar sus propósitos comunes. Mi delegación se congratula de este movimiento hacia la unidad de la Liga Árabe, que da muestras de ir acompañado de un nuevo dinamismo social y de un renacimiento dinámico. Obser-

<sup>8/</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, celebrada del 21 de noviembre de 1947 al 24 de marzo de 1948.

vamos que la cooperación regional para el bienestar mutuo y la defensa propia está en armonía con las disposiciones de la Carta. Esta cooperación es la mejor garantía de bienestar de los pueblos y de seguridad contra la división y el dominio imperialista. Esperamos que la parte meridional de Arabia sea pronto independiente y pueda libremente unirse a la Liga. Apoyamos los esfuerzos de los pueblos de todas las regiones del mundo, en el Oriente Medio, en Asia o en otras partes, por resolver regionalmente sus problemas. Debe permitírseles que lo hagan sin injerencia exterior injustificada.

135. La Organización de la Unidad Africana (OUA), fundada en Addis Abeba en mayo de 1963 sólo unos meses antes del decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General, ha demostrado en su cortés existencia que puede ayudar a las Naciones Unidas mediante una labor sumamente constructiva en pro de los problemas del continente africano, aunque esos problemas también interesen a las Naciones Unidas y estén dentro de su responsabilidad. Bajo los auspicios de la OUA se han resuelto controversias relativas a fronteras entre diversos Estados miembros.

136. Recientemente la influencia de la OUA se ha extendido al Congo, en donde durante cuatro años hasta junio último las Naciones Unidas han desempeñado una importante misión. En el curso de sus operaciones en el Congo, las Naciones Unidas han tratado de facilitar la estabilidad política, acabar con la guerra civil y reconciliar a los diversos grupos políticos congoleños. También han tratado de ayudar a los congoleños a resolver políticamente sus problemas políticos.

137. Cuando las Naciones Unidas retiraron sus fuerzas militares del Congo a fines de junio, dejaron cierto orden público en el país. El Congo parecía entonces estar en el umbral de un prometedor futuro político y constitucional por primera vez en su historia. Sin embargo, aunque era evidente el desacuerdo que existía entre los diversos sectores políticos, había no obstante buenas razones para esperar que el mundo presenciara la reagrupación política de ese país en interés de su unidad nacional.

138. Se creó después un gobierno de transición, que pronto suscitó una intensa oposición armada en gran parte del país. El gobierno de transición buscó y obtuvo apoyo militar de ciertas naciones no africanas. Contrató también a mercenarios europeos sudafricanos y portugueses. Esta situación hizo que en el Congo comenzase de nuevo la guerra civil, con lo que resultó cada vez más evidente que el gobierno de transición no había logrado formar la vanguardia de conciliación y unidad política nacional.

139. Simultáneamente la intervención de ciertas Potencias no africanas constituyó para el África central la amenaza de la guerra fría y para África en general una infracción a su política de no alineación.

140. A invitación del Presidente Kasa-Vubu, de la República Democrática del Congo, la Organización de la Unidad Africana se reunió a principios de septiembre para examinar la mejor forma de resolver de una manera africana el problema del Congo. Ustedes ya conocen las decisiones adoptadas por esa conferen-

cia. Lo que mi delegación quiere subrayar son los resultados que se exigen.

141. Al pedir que se pusiera fin a la intervención militar extranjera, la OUA pretendía que la guerra fría no se extendiera al Congo, y estoy seguro de que todos aquí tienen interés en que el problema del Congo no se internacionalice. Al pedir el retiro de los mercenarios y el fin de la lucha, la OUA censuraba una pacificación de tipo militar. Al establecer una comisión especial bajo la presidencia de Jomo Kenyatta, la OUA trataba de crear un mecanismo para una solución africana y un foro para un diálogo que permitiera la reconciliación nacional congoleña.

142. Por esas razones mi país quedó sorprendido y horrorizado al ver que en el preciso momento en que la OUA trataba de hallar una solución africana, en el preciso momento en que la comisión especial afirmaba su competencia, ciertas Potencias no africanas creyeron oportuno frustrar los esfuerzos de la OUA mediante una intervención militar injustificada. Esta intervención militar en apoyo de una pacificación de tipo militar, es a las claras una afrenta para la OUA y desvirtúa vergonzosamente los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en el Congo en los cuatro últimos años. Mi delegación considera que esa intervención militar es tanto más reprehensible si se tiene en cuenta la excusa por la cual se llevó a cabo, que no consistía en restablecer la paz en el Congo, sino salvar unas cuantas vidas a cambio de que muriera un número diez veces mayor de gente.

143. Mi delegación estima que esa intervención lleva consigo los gérmenes de una conflagración mundial. Por esa razón mi país pide fervientemente a las Potencias extranjeras que intervienen con sus tropas, armas y mercenarios que retiren todos esos instrumentos indeseados del neocolonialismo y dejen que el pueblo congolés, y sólo él, y sus hermanos africanos, resuelvan por sí en un estilo africano los problemas con que se enfrentan. Creemos que si se deja este problema para la OUA, se hallará una solución africana a un problema africano.

144. Paso ahora a problemas que mi país considera de los más urgentes entre los sometidos a la Asamblea General en este período de sesiones. Me refiero a los problemas del colonialismo y el apartheid.

145. La Asamblea General, cuando en 1960 proclamó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV), complementó los gloriosos propósitos de la Carta, puesto que al afirmar mediante esa Declaración el derecho de los pueblos coloniales a que se les conceda inmediatamente y sin condiciones el derecho a la libre determinación, extendía la universalidad de los principios e ideales en que se fundan las Naciones Unidas.

146. Desde entonces, muchos territorios dependientes, entre ellos mi país, han ejercido ese derecho a la libre determinación y por consiguiente han venido a incrementar la sabiduría colectiva y la eficacia de las Naciones Unidas. En los cuatro últimos años las Naciones Unidas, particularmente mediante los esfuerzos del Comité de los Diecisiete y luego del Comité de los Veinticuatro, han realizado una gran labor

en alentar y pedir a las Potencias coloniales que aceleren el proceso de descolonización. Mi país ha tenido el honor de ser miembro de ambos comités, de lo cual se enorgullece. Aunque aprecia las realizaciones de los comités y de la Asamblea General, mi delegación estima, con todo, que en la noble labor de liberación todavía queda mucho más por hacer siempre que las delegaciones presten su apoyo moral sin reservas.

147. En la situación colonial de hoy, Rhodesia del Sur presenta un problema particularmente urgente. Entiendo que las palabras "del Sur" han sido eliminadas recientemente, pero han sido eliminadas por gente que no tiene derecho a hacerlo. Por lo tanto continuaremos diciendo Rhodesia del Sur. Durante el último año el gobierno de la minoría de colonos ha intensificado su opresión en un grado sin precedentes. Ha hecho caso omiso de las decisiones de su órgano judicial y ha menospreciado las peticiones de las conferencias internacionales. El gobierno minoritario de colonos seriamente piensa en declarar unilateralmente la independencia de la minoría europea.

148. En primer lugar quiero decir que mi delegación aprecia en lo que vale la firme posición adoptada por el nuevo Gobierno británico sobre la cuestión de la independencia de Rhodesia. Mi delegación se felicita de la declaración del nuevo Gobierno británico acerca de que una proclamación unilateral de independencia por parte del gobierno minoritario de colonos de Rhodesia constituiría un acto de traición. Mi delegación se siente alentada por el hecho de que el Gobierno británico haya declarado por fin en forma inequívoca que Rhodesia del Sur sólo podrá ser independiente a base de un gobierno de mayoría.

149. Precisamente porque apreciamos el valor de esta posición pedimos que el Gobierno británico adopte medidas prácticas, no simplemente para evitar una declaración unilateral de independencia, sino especialmente para establecer un gobierno mayoritario. En lo pasado la Asamblea General ha pedido que se reúna una conferencia constitucional en que estén representados todos los grupos políticos de Rhodesia a fin de elaborar una constitución basada en un gobierno mayoritario. En julio último los primeros Ministros del Commonwealth hicieron una recomendación semejante en Londres. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y la Conferencia de países no alineados se pronunciaron en El Cairo en ese mismo sentido. Mi delegación confía en que el nuevo Gobierno británico tomará nota de esas recomendaciones y convocará urgentemente a una conferencia constitucional.

150. Mi delegación se felicita asimismo del hecho de que el Reino Unido haya prometido no entregar a Sudáfrica los territorios de Bechuania, Basutolandia y Swazilandia, de la Alta Comisión, y toma nota con satisfacción de que se ha comprometido a conceder rápidamente la independencia a esos Territorios. Preocupa, sin embargo la situación geográfica de esos Territorios que pone en peligro esa independencia una vez lograda. Uno de ellos se halla completamente rodeado por la República de Sudáfrica hostil. En cuanto a los otros dos, limitan en gran parte o con

Sudáfrica o con los territorios portugueses. No hay duda alguna de que la independencia política y la integridad territorial de esos Territorios se verán gravemente amenazadas por sus vecinos cuya intolerancia respecto de la independencia africana es muy conocida. Por eso mi delegación estima que el Reino Unido tiene la obligación de conceder la independencia a esos Territorios acompañándola de garantías adecuadas en cuanto a la integridad territorial y la independencia política. Pedimos además que las Naciones Unidas estudien atentamente la conveniencia de concederles una garantía internacional con ese mismo fin.

151. A pesar de los repetidos llamamientos que se le han dirigido, Sudáfrica continúa practicando su vil sistema de apartheid; y me complace ver que usted, Sr. Presidente, sean quien presida esta Asamblea General. Además, en abierta oposición a las Naciones Unidas, a la opinión pública civilizada y a los términos del Mandato, ese país continúa extendiendo su sistema de apartheid al territorio internacional del Africa Sudoccidental.

152. Seamos completamente francos acerca de lo que representa el régimen sudafricano. Sudáfrica, en la segunda mitad del siglo XX, simboliza, practica y fomenta la explotación política del hombre por el hombre, de la mayoría por una minoría, de una raza por otra raza. En una época en que los Estados promueven la creciente participación pública de sus ciudadanos, Sudáfrica adopta medidas para negar tal participación a un número cada vez mayor de personas de las cuales ella dice que son sus ciudadanos. Pero Sudáfrica representa incluso algo peor: en una época en que los Estados se esfuerzan por conseguir la hermandad de los hombres a base de igualdad sin distinción de raza, Sudáfrica practica un sistema de desigualdad y de esclavitud raciales.

153. Puesto que todo el mundo se opone al apartheid, cabe preguntarse por qué Sudáfrica continúa negándose a cambiar su política. Si queremos ser francos hemos de decir claramente que Sudáfrica tiene el valor de oponerse porque algunos Miembros de las Naciones Unidas no cumplen sus propias recomendaciones. Hay quienes condenan en público lo que fomentan y apoyan en privado. La Organización de la Unidad Africana ha decidido efectuar un boicoteo económico total y un embargo de armas contra Sudáfrica. Esta es una decisión que se llevará a cabo enérgicamente. Del mismo modo los representantes de 47 Estados no alineados que se reunieron hace dos meses en El Cairo, se comprometieron a realizar un boicoteo total económico, político, de armas y petróleo contra Sudáfrica y Portugal. Esa es también una decisión que se tiene la intención de cumplir.

154. Es evidente que el régimen sudafricano no sobreviviría si no fuera por el apoyo financiero y militar de sus amigos. Pero los pueblos oprimidos de Sudáfrica tienen derecho a preguntar por qué los miembros de la OTAN, grandes y pequeños, continúan suministrando armas a sus opresores con la excusa insensata de que no se puede determinar con qué objeto se utilizarán las armas. Se pone como condición que las armas no se emplearán para oprimir al pueblo. Pero ¿cómo comprobar esto?



155. Hablaré ahora de los territorios sometidos al colonialismo portugués. Ustedes recordarán que durante el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un grupo representativo de ministros africanos de relaciones exteriores intentaron sostener conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de persuadir a ese país a que respetara las decisiones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Yo formaba parte de ese grupo. Las discusiones se interrumpieron porque Portugal insistía en considerar a sus territorios coloniales como parte integrante de sus provincias. Además se negó a reconocer la existencia de todo movimiento de liberación nacional en esos territorios y por tanto rehusó negociar sobre el problema de la independencia.

156. Por lo tanto Portugal cree que Mozambique, Angola y la llamada Guinea Portuguesa no son partes de Africa, sino de Portugal. Por consiguiente no permite ninguna forma de organización política ni de agitación en pro de la independencia en esos territorios. Y para salirse con la suya, ha comenzado hace varios años una cruel y brutal campaña armada de opresión y matanza de su población colonial. Portugal ha adoptado indudablemente esa actitud a fin de asegurarse egoístamente el monopolio de la explotación de los vastos recursos de esas supuestas provincias de ultramar.

157. La actitud de Portugal es algo que ni mi país ni el Africa independiente pueden tolerar. No podemos aceptar que Angola y Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa sean provincias de Portugal, sin derecho a ser independientes. Tanzania encuentra absurdo que se nos diga que no tenemos una frontera con Mozambique, sino con Portugal. En los últimos meses el Gobierno de Portugal ha acusado a los Estados africanos independientes de que fomentaban disturbios y rebeliones en esas colonias. En particular se ha referido a mi país acusándole de subvertir su administración de ultramar. Sin embargo esa rebelión ocurre en sus provincias, no fuera. No ocurre en nuestro país; a nosotros no nos pasó nada. Si existe el caos, la intranquilidad y la insurrección en esas provincias, Portugal tiene que culpar de ello únicamente a su atrasada política colonial.

158. Aunque en gran parte corresponde a Portugal la culpa por la intranquilidad y la pérdida de vidas en Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa, también corresponde culpar de ello a sus aliados de la OTAN, grandes y pequeños. Es evidente que Portugal no podría mantener su opresión sobre sus colonias si no recibiera apoyo, en forma de préstamos, subsidios y armas, de sus aliados de la OTAN. Además la culpa no es sólo de las grandes Potencias de la OTAN, sino también de los pequeños Estados, quienes con su silencio aprueban esta trágica historia de opresión.

159. Permítaseme que haga un llamamiento a esta Asamblea en nombre de los pueblos de Mozambique, Angola y de la llamada Guinea Portuguesa. Los miles de luchadores pro libertad de Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa tienen derecho a saber con qué

derecho todos esos miembros de la OTAN, grandes y pequeños, suministran armas a Portugal para su lucha por afirmar su política colonial, con la excusa técnica de que esas armas son para la defensa de la alianza occidental. Los centenares y millares de refugiados de las colonias portuguesas tienen derecho a preguntar por qué la OTAN se moviliza para destruir su país, dejarlos sin patria y suprimir sus esfuerzos por afirmar su derecho a la libre determinación y la independencia.

160. Sobre ese problema fundamental del colonialismo quiero volver a exponer la posición de mi país. La República Unida de Tanzania aprueba sin reservas la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Se ha comprometido a prestar todo el apoyo posible a los movimientos de liberación. Debe darse la oportunidad a los pueblos dependientes de que decidan libremente sobre su porvenir y sobre el carácter de su independencia.

161. La República Unida de Tanzania cree que no se puede hablar de paz si una parte de Africa no es libre. La libertad del pueblo africano forma parte integrante de la búsqueda de una paz internacional.

162. La República Unida de Tanzania se opone absolutamente al apartheid en Sudáfrica y a su extensión al Africa Sudoccidental. Deplora que continúen prestando ayuda ciertas Potencias que apoyan la política o el sistema de apartheid.

163. Permítaseme, por lo tanto, que dirija un llamamiento final a esas Potencias para que se sumen a las fuerzas de la justicia, del destino y de la humanidad. Mucho han hablado, pero continúan los horrores del sistema de apartheid. Han hablado largo y tendido sobre la necesidad de un cambio en Sudáfrica. Que se unan ahora con los Estados africanos independientes y los Estados no alineados en un esfuerzo concertado para realizar ese cambio.

164. Los problemas que se tienen que examinar en este período de sesiones de la Asamblea General parecen aumentar en importancia y gravedad en vez de ocurrir lo contrario, a medida que continuamos nuestra búsqueda de la paz, la prosperidad y la dignidad humana de todos. Pero debemos perseverar, por lenta que parezca nuestra marcha y por lejano que parezca el objetivo. No podemos fracasar porque los ojos de la humanidad están puestos en esta augusta Organización.

#### Declaración del Presidente

165. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de levantar la sesión, permítaseme que lea a la Asamblea una carta del 9 de diciembre de 1964 que me ha dirigido el Secretario General U Thant en respuesta a nuestro mensaje deseándole su restablecimiento [1295a. sesión, párr. 155]:

"Me siento profundamente conmovido por su amable carta del 8 de diciembre en que me transmite los buenos deseos de todas las delegaciones que asisten al decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General.

"Creo que estoy restableciéndome satisfactoriamente y espero estar pronto con Uds. Sé que mi

ausencia ha causado algunas molestias a muchos de mis amigos, pero espero que sabrán perdonarme.

"Les saluda atentamente,

*(Firmado) U Thant."*

166. Estoy seguro de que a todos ustedes les causará satisfacción esta buena noticia. Es muy probable que el Secretario General salga del hospital a mediados de la semana próxima.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*